# INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Bogotá, 5 de Septiembre 2026

**AL:** Señora: Abogada
Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación de la Agencia logística FF.MM
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la señora Abog Luz Adriana Ricaurte Díaz, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 001-094-2026 correspondiente al periodo del 10 de agosto de 2026 al 5 de septiembre de 2026 de acuerdo con la siguiente información:

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

**CONTRATO No. 001-094-2026**

**CONTRATISTA: BANDERA DE LUJO S.A.S**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES DE LUJO CON FLECOS DORADOS TIPO INTERIOR PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CON EL FIN DE EMPLEARLAS EN CAPACITACIONES, REUNIONES OFICIALES Y DEMÁS EVENTOS DE LA ENTIDAD.**

**VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.998.000),** M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**
El plazo de ejecución se contará a partir de la legalización del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2026 y/o hasta agotarse el presupuesto, lo primero que ocurra contados a partir de la legalización del contrato y el perfeccionamiento del mismo.

**MODIFICACIONES: SI __x__ NO _____**

| TIPO MODIFICACION | |
|---|---|
| Modificación y Prórroga N°. 1 | Modificación N°. 1 (Prórroga N°. 1): Se suscribe prórroga al plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, según acto administrativo aprobado el 28 de agosto de 2026. |

## 2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se registran obligaciones contractuales, de acuerdo al contrato y los entregables será verificados una vez se evidencia primer corte de ejecución.

### OBLIGACIONES GENERALES:

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| **NO** | **OBLIGACION** | **ENTREGABLE** | **AGO** |
| 1. | Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes. | N/A | SI |
| 2. | Prestar el objeto del presente contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, así como en la propuesta presentada. | N/A | SI |
| 3. | Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007,ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 , artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. | N/A | SI |
| 4. | Constituir la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato. | N/A | SI |
| 5. | Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato. | N/A | SI |
| 6. | Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato y en el cronograma establecido. | N/A | SI |
| 7. | Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato. | N/A | SI |
| 8. | Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual. | N/A | SI |
| 9. | El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/ | N/A | SI |
| 10 | Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II. | N/A | SI |
| 11 | Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II | N/A | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. | N/A | SI |
| 13 | Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, programación, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, el cual el Contratista no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras o mantenimientos, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad. | N/A | SI |
| 14 | Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas. | N/A | SI |
| 15 | Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato | N/A | SI |

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| NO. | OBLIGACION | ENTREGABLE | AGO |
|---|---|---|---|
| 1. | El CONTRATISTA debe garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y por ninguna circunstancia remanufacturados. | N/A | si |
| 2. | El contratista deberá garantizar la entrega total de las banderas que se pretenden adquirir por intermedio del presente proceso de contratación. | N/A | si |
| 3. | El contratista deberá ofrecer elementos de excelente calidad, acabados y diseño las cuales deben ir relacionadas en la oferta. | N/A | si |
| 4. | El contratista deberá ofrecer el certificado de garantía de los productos del presente contrato | N/A | si |
| 5. | Las banderas no deben tener imperfectos en las telas, rupturas, quemaduras, cables cortados o cualquier otro tipo de alteraciones. | N/A | si |
| 6. | Suministrar los elementos oportunamente y en excelente estado. | N/A | si |
| 7. | El contratista deberá atender los requerimientos de cantidad y calidad de los bienes que indique el supervisor del contrato por defectos de fábrica, realizando los cambios necesarios por bienes de iguales o superiores características dentro del periodo de garantía técnica. La calidad de los bienes ofertados deberá estar garantizada por un mínimo de seis (6) meses en el caso de las banderas de satín para uso interior. Si las banderas presentan fallas en los insumos —telas, hilos, reatas, escudos u otros accesorios— o en el producto —costuras, tamaño, decoloración, manchas, roturas o imperfecciones en las astas—, el proveedor deberá reemplazar la bandera o el asta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso escrito del supervisor. | N/A | si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Los bienes deberán entregarse en excelente calidad y con características acordes a su funcionalidad, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos. | | |
| 8. | Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes adquiridos | N/A | si |
| 9. | Una vez los bienes sean entregados por parte del CONTRATISTA en el sitio establecido, el delegado o supervisor, verificará los mismos frente a las especificaciones técnicas del producto, normas aplicables y certificados de calidad, en el caso de no cumplir con el requerimiento, el CONTRATISTA tendrá diez (10) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descrita | N/A | si |
| 10. | Considerar a la ALFM como cliente prioritario. | N/A | si |
| 11. | Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato. | N/A | si |
| 12. | Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación que aplique. | N/A | si |
| 13. | Entregar los bienes a adquirir, en un plazo máximo de 10 días calendario, contados a partir de la legalización del contrato. | N/A | si |

## 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

| NO. | TIPO | DESCRIPCIÓN | TRATAMIENTO | RESPONSABLE | PERIODICIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | ECONÓMICO | FLUCTUACIÓN ALTA DE BIENES A ADQUIRIR Y DESABASTECIMIENTO DE BIENES | ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES ACTUALIZADAS, PROCURAR MÁS DE TRES COTIZACIONES Y/O ELIMINAR BIENES QUE SE ENCUENTREN AGOTADOS O MUY COSTOSOS | COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO ESTRUCTURADOR | AL REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO |
| 2. | ECONÓMICO | OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS | SOLICITAR EXPLICACIÓN DE LA OFERTA EN LOS TÉRMINOS DE LA GUÍA DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE | COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR | DENTRO DEL TERMINO DE EVALUACIÓN |
| 3. | SOCIAL O POLÍTICO | CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD | EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, NO SE PUEDA CONTRATAR EL OBJETO CONTRACTUAL | COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR | SEMANAL |
| 4. | ECONOMICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | SUPERVISOR | MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION |
| 5. | OPERACIONAL | EL NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOSPRESTACIONES SOCIALES | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN | MENSUAL DEPENDIENDO EL PAZO DE EJECUCION |
| 6. | OPERACIONAL | MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O REFERENCIA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES A ADQUIRIR | SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y REVISIÓN DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN RECBIENDO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION |
| 7. | OPERACIONAL | DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES BRINDADOS | GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS | SUPERVISOR | MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION |
| 8. | OPERACIONAL | DEMORAS EN LA IMPORTACIÓN DE LOS REPUESTOS | INSPECCIÓN PERMANENTE | CONTRATISTA | MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIO |
| 9. | OPERACION | PLAZO INSUFICIENTE | PRORROGA DEL CONTRATO | ENTIDAD | MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION |
| 10. | DE LA NATURALEZA | PARADA DEL CONTRATO PARA DESASTRES | PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA A LOS TRABAJADORES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN | CONTRATISTA / ENTIDAD | TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN |
| 11. | DE LA NATURALEZA | PARADA DEL CONTRATO POR ACTOS TERRORISTAS | PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA A LOS TRABAJADORES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN | CONTRATISTA / ENTIDAD | ANTE ESTA CLASE DE OCURRENCIA NO EXISTE UN MODO – TIEMPO – LUGAR DE LA OCURRENCIA |

Verificada la matriz de riesgo prevista para el contrato, se evidencia que durante el corte de ejecución no se configuro ningún riesgo.

## 4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el periodo comprendido entre, 11 de agosto al 5 de Septiembre de 2026 al, no se presentaron novedades de incumplimiento.

## 5. CONTROL DE PAGOS

| **Valor total de Contrato** | $ 4.998.000 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No. Factura y/o Cuenta de cobro** | **Fecha** | **Valor Facturado** | **Saldo por Ejecutar** | **Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)** |
| Pago anticipo (si aplica) | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Factura No. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **Subtotal (por usos)** | N/A | N/A | N/A | N/A |

Porcentaje cumplimiento Avance 0% Demora _____%

## 6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

*No Aplica.*

## 7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

*No Aplica*

## 8. INFORMACIÓN AIU

*No Aplica*

## 9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

N/A

## 10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

| FACTORES A EVALUAR | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo. | X | X | X |
| Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega. | X | X | X |
| Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato. | X | X | X |
| Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado. | X | X | X |

## 11. RECOMENDACIONES:

La supervisora del contrato 001-094-2026 informa que, durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 5 de septiembre, no se pudo formalizar la entrega de las banderas objeto del contrato. Por lo tanto, no se genera el trámite de pago ni la facturación correspondiente por parte del contratista.

Cordialmente,

Viviana Rodriguez.

VIVIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisora del contrato No. 001-094-2026

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

No. 094-2026 FECHA: 21 SEP 2026
Anexos
10:42

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: Alejandro

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar y
dar tramite

PLAZO: Fundub
FIRMA: Jeanette.

21-09-26
11:00
AM